



Municipalidad De Lucerna, Departamento De Ocotepeque

Teléfono 9999-9145

Correo electrónico muni.lucerna@yahoo.com

ORDENANZA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE
AGOSTO DEL AÑO 2016

Lucerna Ocotepeque Año 2016

Sr. (a) _____


Fecha de entrega _____

La Honorable Corporación Municipal del Municipio De Lucerna Departamento de Ocotepeque, en uso de sus facultades que La Ley de Municipalidades le Confiere, a través del Artículo 25.- Según Decreto 48-91. Le corresponde Emitir la Ordenanza Municipal A través del Juzgado de Policía según el Artículo 4. a) **Ornato**, b) **Aseo**, c) **Higiene Municipal** según la Ley de Policía y Convivencia Social. Por tanto se **ORDENA**: A todos los dueños de solares, Proceder de inmediato a chapear sus respectivos solares y calles aledañas a su vivienda y cunetas; en un lapso de **04 días** a partir de la entrega de la presente Ordenanza. De no Cumplir con esta Ordenanza se aplicaran multas establecidas en el presente Plan de Arbitrios Municipal del presente Año 2015; y será remitido a la oficina del Juzgado de Paz en la aplicación código Procesal Penal N° 418.

Esto Con el Fin de Contribuir todos a evitar tantas enfermedades que actualmente afectan a nuestra Población. Como ser el Dengue Chikungunya y Zika

Cúmplase.





Luis Alonso Mejia
Director de Justicia



Municipalidad De Lucerna, Departamento De Ocoatepeque

Teléfono 9999-9145

Correo electrónico muni.lucerna@yahoo.com

INFORME DE ORDENANZAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016

NÚM.	NOMBRE	BARRIO
01	Manuel De Jesús Portillo	San Jose
02	Concepción Portillo Peña	El Calvario
03	Javier Pleites	COL. Buenos Aires
04	Nixon Adalberto Dubon	Santa Rosita
05	Marco Antonio Espinoza	Santa Rosita
06	Julio Avid Chacón	Santa Rosita



Luis Alonso Mejía
Director Municipal De Justicia